



Ayuntamiento de Ruidera

(Ciudad Real)

BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RUIDERA, EL DÍA 27 DE OCTUBRE de 2021

En RUIDERA siendo las 20:00 horas del día 27 de OCTUBRE de 2021, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, se reúnen los señores y señoras abajo citados a fin de celebrar sesión del PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE RUIDERA, con carácter ordinario, presidida por la Sra. Alcaldesa D^a. Josefa Moreno Moreno, y asistida por mí, el Secretario de la Corporación D. Francisco Gabriel Sánchez Bermúdez. D^a. Natalia Álamo Rodríguez y D^o. Vicente Benito Jiménez excusan su asistencia. Es primera convocatoria. Comprobada la existencia de quórum de asistencia suficiente la Sra. Alcaldesa procede a iniciar la sesión.

Asistentes:

Sra. Alcaldesa

D^a. Josefa Moreno Moreno.

Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo político PSOE.

D^a. Ana Belen Nuñez Chamero

D^a. Fatima Gomez Horcajada

D. Javier Alamo De Caceres

Sras(es). Concejales(as) adscritos al Grupo político AIR.

D^a. María Angeles Reinos Jimémez.

Secretario-Interventor.

Francisco Gabriel Sánchez Bermúdez

Audio-acta ORDEN DEL DIA

https://www.ivoox.com/audio-acta-pleno-27-octubre-audios-mp3_rf_78079790_1.html

ORDEN DEL DIA

1.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 22 DE JULIO DE 2021.

Se da cuenta del borrador del acta de la sesión anterior celebrada por el Pleno de la Corporación el día 22 de Julio de 2.021 remitida a los miembros de la Corporación con anterioridad a la convocatoria.

El Pleno de la Corporación por unanimidad de sus miembros (*Concejales/es del Grupo PSOE D^a.Josefa Moreno Moreno, D^a. Ana Belen Nuñez Chamero, D^a. Fatima Gomez Horcajada, D. Javier Alamo De Caceres; concejales/es del grupo AIR D^a. María Angeles Reinoso Jiménez*).

ACUERDA:

Único: Aprobar el borrador primero del acta de la sesión anterior celebrada por el Pleno de la Corporación el día 22 de Julio de 2.021 con carácter ordinario.

2.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITOS.

Por el Sr. Secretario se explica que tiene el presente expediente de modificación de créditos mediante suplemento de créditos con la finalidad de habilitar crédito en el presupuesto municipal para proceder a la amortización extraordinaria anticipada del préstamo de la CAIXA.

D^a. María Angeles Reinoso Jiménez anuncia la abstención de su grupo dado que no se le ha facilitado una oficina, a la que tienen derecho, para poder ver los expedientes.

El Pleno de la Corporación con los votos a favor de 4 (cuatro) de sus miembros (*Concejales/es del Grupo PSOE D^a.Josefa Moreno Moreno, D^a. Ana Belen Nuñez Chamero, D^a. Fatima Gomez Horcajada, D. Javier Alamo De Caceres*) y 1 (una) abstención (*concejala del grupo AIR D^a. María Angeles Reinoso Jiménez*), ACUERDA:

1.- Aprobar inicialmente el siguiente expediente de Modificación de creditos, por medio de SUPLEMENTO de créditos:

PARTIDAS DE GASTOS:

011.91303. Amortización préstamo ICO: 50.000,00 Euros.

PARTIDA DE INGRESOS:

87000. Remanente de Tesorería para gastos generales: 50.000,00 Euros.

2.- Aprobar la totalidad de documentación existente en el expediente administrativo.

3.- Abrir un trámite de información pública durante un periodo de 15 días hábiles durante los cuales cualquier interesado podrá examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

4.- Aprobado de forma definitiva el expediente, o elevado a definitivo por no haberse presentado reclamación alguna, se procederá a su publicación resumida por Capítulos en el BOP de Ciudad Real.

3.- DAR NOMBRE A CALLES DEL MUNICIPIO DE RUIDERA.

Por la Sra. Alcaldesa se procede a dar cuenta del contenido del expediente con objeto de modificar el nombre de algunas calles. La Sra. Alcaldesa señala que la antigua Calle Retama y Calle Sabina tenían nombres y se les modificó por lo que se pretende retomar el nombre antiguo y asignar el nombre de Jesus y de Nicanor a otras calles; al mismo tiempo se pretende suprimir el nombre de calle Puente del Caño por duplicidad con la calle Casa de la Labor y dar nombre al Parque del Terrao.

La propuesta de modificación es la siguiente:

- 1.- La calle Jesús Chaparro pasa a llamarse calle Sabina.
- 2.- La calle Nicanor Jiménez pasa a llamarse calle Retana.
- 3.- La Primera Travesía de la Avda. Castilla la Mancha pasa a denominarse calle Jesús Chaparro.
- 4.- La Quinta Travesía de la Avda. Castilla la Mancha pasa a denominarse calle Nicanor Jiménez.
- 5.- El Parque situado en el cruce de la Carretera de las Lagunas de Ruidera con la Ctra. Nacional 430 pasa a llamarse oficialmente Parque del Terrao.
- 6.- Se suprime la denominación de la Calle Puente del Caño por el nombre de Calle Casa de la Labor.

D^a. María Angeles Reinoso Jiménez anuncia el voto en contra de su grupo dado que no ve sentido a volver a cambiar el nombre de las calles.

El Pleno de la Corporación con los votos a favor de 4 (cuatro) de sus miembros (*Concejales/es del Grupo PSOE D^a.Josefa Moreno Moreno, D^a. Ana Belen Nuñez Chamero, D^a. Fatima Gomez Horcajada, D. Javier Alamo De Caceres*) y 1 (uno) en contra (*concejala del grupo AIR D^a. María Angeles Reinoso Jiménez*), ACUERDA:

1.- Aprobar la siguiente modificación en la denominación de diversas calles del viario del Municipio de Ruidera.

- 1.- La calle Jesús Chaparro pasa a llamarse calle Sabina.
- 2.- La calle Nicanor Jiménez pasa a llamarse calle Retana.
- 3.- La Primera Travesía de la Avda. Castilla la Mancha pasa a denominarse calle Jesús Chaparro.
- 4.- La Quinta Travesía de la Avda. Castilla la Mancha pasa a denominarse calle Nicanor Jiménez.
- 5.- El Parque situado en el cruce de la Carretera de las Lagunas de Ruidera con la Ctra. Nacional 430 pasa a llamarse oficialmente Parque del Terrao.

6.- Se suprime la denominación de la Calle Puente del Caño por el nombre de Calle Casa de la Labor.

4.- EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR QUEMADURAS SUFRIDAS POR MILAGROS SANZ AIBAR.

Se da cuenta del expediente instruido a instancia de D^a. MILAGROS SANZ AIBAR, sobre reclamación por responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Ruidera por daños sufridos por el espectáculo de toros de fuego el día 19 de Agosto de 2.018 de la feria del pasado año 2018. Instruido el procedimiento y habiéndose dado traslado a la empresa aseguradora del Ayuntamiento, se emite informe de la Policía Local y se da audiencia a la interesada que formula alegaciones al expediente. El expediente fue sometido a Dictamen del Consejo Consultivo de Castilla la Mancha que emite informe en el siguiente sentido:

“Atendiendo a todo lo anterior, se estima que en el caso analizado se ha producido una situación de concurrencia de culpas o causas en la producción del daño, por lo que procede atribuir a la accidentada una cuota de responsabilidad que cabe situar de forma estimativa y prudencial en un 50 % del total del daño soportado”. Respecto a la valoración de los daños el Consejo Consultivo estima la indemnización por lesiones temporales en 118 días valorándose en 6.249,28 Euros, señalando que el resto de indemnizaciones no vienen avaladas por informe pericial. Con posterioridad se ha remitido a la interesada dicho dictamen, y se le ha requerido para que aporte documentación acreditativa de las secuelas, presentando escrito con fecha 28 de Julio de 2.201, acompañando dictamen pericial de 27 de Julio de 2.021 que acredita a fecha actual las secuelas sufridas en el brazo; y dictamen técnico facultativo de 24 de Mayo de 2.019, no actualizado a fecha actual sobre las secuelas sufridas en el ojo izquierdo.

D^a. María Angeles Reinos Jimémez anuncia la abstención de su grupo dado que no se le ha facilitado una oficina, a la que tienen derecho, para poder ver los expedientes.

El Pleno de la Corporación con los votos a favor de 4 (cuatro) de sus miembros (*Concejales/es del Grupo PSOE D^a.Josefa Moreno Moreno, D^a. Ana Belen Nuñez Chamero, D^a. Fatima Gomez Horcajada, D. Javier Alamo De Caceres*) y 1 (*una*) abstención (*concejala del grupo AIR D^a. María Angeles Reinos Jimémez*), ACUERDA:

1.- Reconocer la responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Ruidera por los daños sufridos por el espectáculo de toros de fuego el día 19 de Agosto de 2.018 de la feria del pasado año 2018 con la concurrencia de culpa de la reclamante al 50%.

2.- Aprobar la valoración por daños por lesiones temporales de 6.249,28 Euros.

3.- Aprobar la valoración por daños por secuelas correspondientes a la cicatriz en brazo por importe de 830,27 Euros.

4.- Requerir a la interesada que aporte dictamen pericial actualizado de las secuelas que se le han producido en el ojo izquierdo.

Control y seguimiento:

5.- DAR CUENTA DE LOS ESTADOS DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO A 30-09-2021.

Se da cuenta de los estados de ejecución del Presupuesto Municipal de 2021 a 30 de Septiembre de 2.021.

El Pleno de la Corporación toma conocimiento.

6.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA Y DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2.021.

Se cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía y de los acuerdos de la Junta de Gobierno Local a 30 de Septiembre de 2.021.

El Pleno de la Corporación toma conocimiento.

7.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No se plantean.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra D^a. María Ángeles Reinosa Jiménez y formula las siguientes preguntas a la Sra. Alcaldesa:

1.- Sobre el préstamo concertado, si se va a agotar la carencia de 2 años o se va a pagar antes.

La Sra. Alcaldesa solicita del Sr. Secretario que conteste a la pregunta. El Sr. Secretario explica que gracias a los Planes de Ajuste aprobados por el Ayuntamiento la Administración General del Estado se ha autorizado el aplazamiento del pago del préstamo suscrito en el año 2012 durante 2 años más a la fecha prevista de amortización, y en el mismo sentido informa que todavía se está en periodo de carencia, de tal manera que a partir de 2022 se va a empezar a amortizar el capital.

2.- Pregunta igualmente sobre el punto limpio y las razones de que se estén quemando residuos.

La Sra. Alcaldesa señala el punto limpio está muy lleno y se está haciendo como se ha hecho otros años.

Las intervenciones de los Concejales y de la Sra. Alcaldesa se recogen íntegramente en el audio-acta de la sesión.

**RENUNCIA DE LA CONCEJALA DEL AYUNTAMIENTO DE RUIDERA D^a.
FATIMA GOMEZ HORCAJADA.**

Antes de finalizar el Pleno D^a. Fátima Gomez Horcajada toma la palabra y presenta el siguiente escrito de renuncia a su cargo de Concejala del Ayuntamiento de Ruidera:

D^a. FATIMA GOMEZ HORCAJADA, concejala del Ayuntamiento de Ruidera (Ciudad Real), perteneciente al Grupo PSOE.

Ante el Pleno de la Corporación comparece y manifiesta lo siguiente:

En los últimos años he venido desempeñando las funciones de Concejala Delegada de Cultura y Festejos del Ayuntamiento de Ruidera, desempeñando mis funciones de manera desinteresada de la mejor manera que he podido, quitándole tiempo a mi familia.

No obstante, razones personales me obligan a presentar mi dimisión del Cargo de Concejala del Ayuntamiento de Ruidera.

Quiero agradecer a mis compañeros del equipo de gobierno, a los trabajadores del Ayuntamiento y al pueblo de Ruidera su apoyo y comprensión.

El Pleno de la Corporación por unanimidad de sus miembros (Concejales/es del Grupo PSOE D^a.Josefa Moreno Moreno, D^a. Ana Belen Nuñez Chamero, D^a. Fatima Gomez Horcajada, D. Javier Alamo De Caceres; concejales/es del grupo AIR D^a. María Angeles Reinos Jimémez).

ACUERDA:

- 1.- Tomar conocimiento de la renuncia voluntaria de su cargo como concejala del Ayuntamiento de Ruidera de D^a. FATIMA GOMEZ HORCAJADA.
- 2.- Declarar vacante la plaza de Concejala del Ayuntamiento de Ruidera correspondiente a las listas presentadas por el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) en las pasadas Elecciones Locales celebradas el día 26 de Mayo de 2.019.
- 3.- Declarar que la plaza vacante corresponde a D^o. DIEGO PARRA VALERO siguiente en la lista del Partido Socialista Obrero Español, y solicitar a la Junta Electoral Central la expedición de la Credencial de Concejala a su favor.

Tras esto, y no habiendo más asuntos que tratar la Sra. Alcaldesa levanta la sesión siendo las 20:27 horas del día 27 de Octubre de 2.021 de lo que doy fe y levanto acta de todo lo tratado y acordado.

EL SECRETARIO
Francisco Gabriel Sánchez Bermúdez.